

# *Deuda pública y Prima de riesgo (extendido)*

**MARZO / 2015**

*Informe elaborado con datos disponibles a 26-03-2015*



# Conceptos de deuda pública y prima de riesgo

## Deuda pública

Para financiar sus actividades, el sector público puede utilizar esencialmente tres medios:

- Impuestos y otros recursos ordinarios (precios públicos, transferencias recibidas, tasas, etc.).
- Creación de dinero, mediante un proceso de expansión monetaria.
- Emisión de deuda pública (pagarés, bonos, etc.).

La deuda pública se define como un instrumento financiero de naturaleza pasiva para el ente público emisor (estado, comunidad autónoma, etc.), que busca captar fondos en los mercados nacionales o extranjeros y que se instrumenta mediante títulos (bonos, obligaciones, pagarés, letras, etc.). En los términos o condiciones de una emisión se establece:

- El compromiso de reembolso futuro.
- El rendimiento generado por esos títulos, mediante el establecimiento de una tasa o tipo de interés.
- La periodicidad con la que se liquidan los rendimientos.

La deuda pública es la obligación que tiene el estado por los préstamos totales acumulados que ha recibido o, por los que es responsable expresándose a través del valor monetario total de los bonos y obligaciones que se encuentran en manos del público.

## Prima de riesgo

La prima de riesgo se obtiene a partir de una modalidad específica de títulos de deuda pública, los bonos a 10 años, y es la diferencia entre la rentabilidad del bono a diez años de un país y la rentabilidad del bono a diez años de otro país que se toma como referencia.

Esta diferencia, en lugar de expresarse en porcentaje, se expresa en puntos (puntos básicos), que se obtienen multiplicando por cien la diferencia obtenida entre la rentabilidad de los dos bonos.

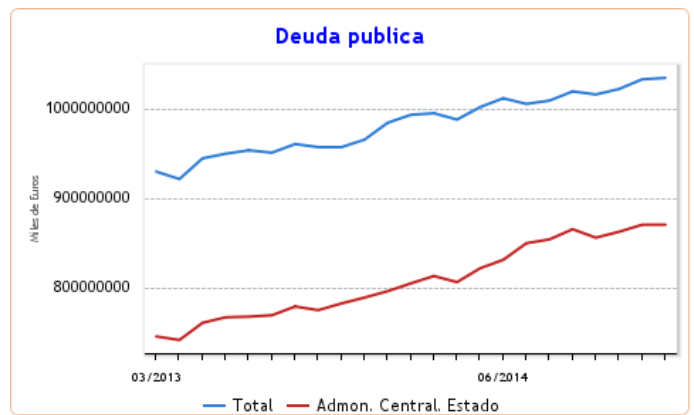
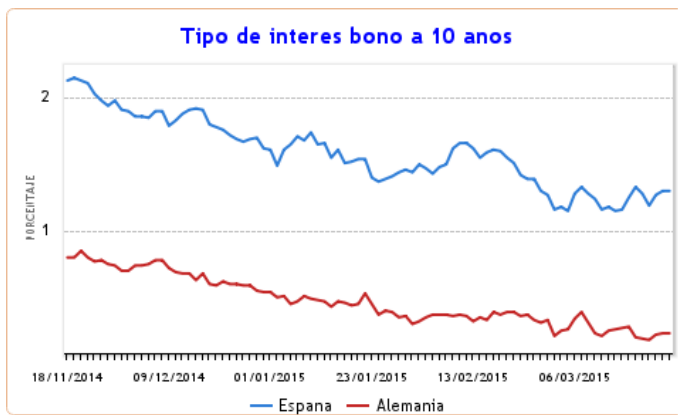
Por ejemplo si la diferencia entre los dos bonos es de:

1%, la prima de riesgo sería de 100 puntos básicos.

1,27%, la prima de riesgo sería de 127 puntos básicos.

0,93%, la prima de riesgo sería de 93 puntos básicos.

En Europa la prima de riesgo de cada país se calcula en relación al bono alemán.



De este modo tenemos que la prima de riesgo de España fue de:

- 91 puntos básicos el día 03/03/2015
- 102 puntos básicos el día 04/02/2015
- 116 puntos básicos el día 20/02/2015

Comprueba es este [enlace](#) la serie histórica completa. Fíjate en el 25 de julio de 2012. Ese día la prima de riesgo alcanzó los **639 puntos básicos**.

El nivel de deuda pública en España, medida tanto en [términos absolutos](#) como [en relación al PIB](#), se ha incrementado notablemente en los últimos años, alcanzando en diciembre de 2014 el 97,7% del PIB.

En 1996 la deuda pública española equivalía al 66% del PIB y en el 2007 bajó hasta el 35%. España se convirtió entonces en el país con menor deuda relativa entre los grandes de la Unión Europea. Sin embargo, el volumen total de deuda no bajó, sino que aumentó. Lo que explica esta aparente contradicción es que el PIB creció más de lo que lo hacía la deuda, haciendo así que el peso de la deuda sobre el PIB se redujera, dejando de ser un problema.

Mientras el crecimiento económico sea intenso y los tipos de interés se mantengan bajos, la deuda es sostenible. El problema se concentra en el enorme flujo de dinero que sale de las cuentas públicas para pagar intereses (35.000 millones de euros cada año, mucho más que en prestaciones por desempleo, por ejemplo) en beneficio de los grandes inversores e intermediarios financieros, a quienes tampoco conviene cobrar la deuda, sino seguir ingresando intereses.

Pero si la economía se estanca, si hay deflación o inflación cero y, sobre todo, si los tipos de interés suben, entonces tendremos un problema grave con nuestro nivel de endeudamiento que hará inevitable el debate sobre su reestructuración.